

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE FACILITACIÓN PARA CAPACITACION A ACTIVISTA MUNICIPIOS DE EL ALTO Y VIACHA”

Objetivo General: Implementar un proceso de formación con líderes activistas de organizaciones sociales de EL Alto y Viacha, para promover acciones de movilización y propuestas que contribuyan a la prevención de violencia y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los municipios de intervención.

Programa: 01 - Programa de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias

Proyecto: “Proyecto “Mujeres de Bolivia - tus derechos en el Presupuesto

Pago: Por el servicio de facilitación.

Duración: Fechas de inicio 16/08/2023 hasta el 08/09/2023

Presupuesto referencial: Bs.00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para desarrollar la consultoría:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
2. Hoja de vida actualizada documentada que avale formación académica, que contenga fotocopia de cédula de identidad
3. Presentación de propuesta

4. Fecha límite de presentación de propuesta: 14: 00 horas del 14 de agosto del 2023

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren

perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.

- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde la gestión 2019, se viene implementando el proyecto "Mujeres de Bolivia, tus derechos en el presupuesto" con un tiempo de ejecución de cinco (5) años (2019-2024), que es financiada por Global Affairs Canadá (GAC) en Bolivia titulada "Promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres adultas y jóvenes".

El proyecto desde su resultado intermedio tiene como finalidad que los derechos fundamentales de las mujeres y de las jóvenes, especialmente a una vida libre de violencia, sean más conocidos, impulsados y reconocidos por parte de las mujeres y los hombres hacia tomadores de decisiones de los municipios de intervención en este caso de El Alto y Viacha, para lograr este resultado se, para este cometido se ha planteado como resultado inmediato fortalecer las capacidades de interpelación de jóvenes) y agentes de cambio sobre actitudes y creencias que naturalicen la violencia, para ello se ha definido promover iniciativas de fortalecimiento de agentes de cambio con enfoque de masculinidades y feminidades que desde la sensibilización a adolescentes y jóvenes (hombres y mujeres) para que impulsen el reconocimiento de los DDMM.

El CPMGA en el marco del proyecto es responsable de ejecutar las acciones de capacitación con activistas de organizaciones juveniles del Municipio de El Alto y Viacha con énfasis en proporcionarles capacitaciones en Vocería; Activismo Digital; Fortalecimiento Redes de Apoyo e incidencia política con un enfoque de género. Por tal motivo en cuanto a los avances, en el año 2 se ha destinado al fortalecimiento de agentes de cambio y activistas de organizaciones juveniles mediante talleres virtuales, dadas las condiciones de la crisis sanitaria, se proporcionó un espacio virtual para la realización de capacitaciones referidas a las siguientes temáticas: herramientas en contención emocional y primeros auxilios psicológicos, violencia machista, herramientas digitales, diseño gráfico con enfoque de género.

En este sentido, dado los altos índices de violencia en contra de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes desde el proyecto se ha definido generar un espacio formativo que permita la participación activa de organizaciones juveniles en acciones de movilización de fechas emblemáticas; La generación mensajes de activismo digital, mediante la campaña ACTUA detén la violencia; La formulación de propuestas juveniles articuladas con sus municipios aplicando el conocimiento de incidencia política (micro emprendimientos), que culmine con un encuentro de líderes de organizaciones juveniles y activistas de los municipios de El Alto y Viacha. Fortaleciendo de este modo a líderes de organizaciones juveniles y activistas de los municipios de El Alto y Viacha para consolidarlos como agentes de cambio.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Un proceso de capacitación con 5 sesiones en acciones de exigibilidad e incidencia con las siguientes especificaciones: 1. Propuesta metodológica que articule las siguientes temáticas: Vocería; Activismo Digital; Fortalecimiento Redes de Apoyo e incidencia política mediante la elaboración de proyectos de incidencia política (micro emprendimientos) con un enfoque de género. 2. Objetivos. 3. Cronograma de actividades. 4. Resultados previstos.
- 50 jóvenes mujeres y hombres (25 activistas de Viacha (de 5 organizaciones juveniles y 25 activistas de El Alto de 5 organizaciones juveniles) fortalecen sus capacidades de interpelación y planteamiento de propuestas que contribuyan a la prevención de violencias.
- Un plan de acción para la implementación de las propuestas de movilización y exigibilidad

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

| N° de Productos | Descripción del Producto a entregar | Fechas de entrega consultor/a |
|-----------------|--|-------------------------------|
| Producto 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de arranque con las siguientes especificaciones: 1.Propuesta metodológica que articule las siguientes temáticas: Vocería; Activismo Digital; Fortalecimiento Redes de Apoyo e incidencia política mediante la elaboración de proyectos de incidencia política (micro emprendimientos) con un enfoque de género. 2. Objetivos. 3. Cronograma de actividades. 4. Resultados previstos. | 16 de agosto 2023 |
| Producto 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Informe final identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas. • Propuesta metodológica de capacitación • Aplicación de evaluaciones de ingreso y salida además de la línea base de OXFAM, además de la sistematización de los resultados de estos procesos de evaluación • Base de datos de las organizaciones juveniles y personas claves de contacto • Registro fotográficos ordenando cronológicamente • Informe de las 5 sesiones desarrolladas | 08 de septiembre de 2023 |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de acciones de movilización y exigibilidad priorizadas para cada municipio • Base de datos de grupos juveniles y activistas que participaron del proceso formativo • Registro fotográficos ordenando cronológicamente de proceso formativo y de replicas | |
|--|---|--|

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Título en provisión nacional con licenciatura en carreras del área social.
- Experiencia laboral
 - Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de capacitación con adolescentes y jóvenes
 - Manejo de metodologías de capacitación con jóvenes
 - Conocimiento en la organización de acciones de incidencia relacionadas a la prevención de violencia y derechos de jóvenes y mujeres
 - Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes en torno a los DSDR, prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos desde un enfoque de género y derechos humanos.
 - Experiencia en acompañamiento, monitoreo y seguimiento del trabajo con organizaciones juveniles
 - Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto y Viacha
- Otras competencias y conocimientos
 - Conocimientos de procesos metodológicos innovadores, lúdicos y participativos (Favorable)
 - Conocimiento y habilidades de herramientas digitales (WhatsApp, Zoom, Google Meet, Microsoft Team, TikTok) (Favorable)

De los contenidos

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Desarrollo de 2 proceso de capacitación de 5 sesiones cada una en el Municipio de El Alto y Viacha
- Acompañamiento a la construcción de propuestas y seguimiento a las acciones de movilización y exigibilidad
- Coordinación con los líderes activistas y sus organizaciones
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y de responder a la solicitud de la Responsable de prevención de violencia.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C.**

| N° | Monto a cancelar | Fecha de pago. |
|------------------------------------|---|---------------------------|
| Producto 1 y Producto 2 | 100 % a la entrega del producto 1 y 2 de la consultoría, previa aprobación bs. 6000.- <i>(Siete mil 00 /100 bolivianos).</i> | 08 de septiembre del 2023 |

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA
Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área